



Cerro Sombrero, 23 de abril de 2015.

NUM 156/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio de producción de eventos para la celebración del Día de la Madre.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2015, Día de la madre.
- 3) El Decreto Municipal N° 146 de fecha 14-04-2015, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N° 3866-33-L115.

DECRETO

1° ADJUDICASE, la Licitación Pública N° 3866-33-L115, Servicio de producción de eventos Día de la Madre, a **FRANCISCO JAVIER VERGARA ALMARZA** RUT 13.626.680-2, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE a la persona antes mencionada un monto total de \$2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos), retenciones incluidas.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOBAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante